



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1.341

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 26 MAR 2013

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha 17 de febrero de 2012, que aprueba la renovación del contrato "Contratación Personal de Apoyo para Servicios Comunitarios", desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2012, Propuesta Pública N° 122-2010, celebrado mediante escritura pública de fecha 07 de febrero de 2012, entre la Municipalidad de Temuco y Servicios Integrales L'arcobaleno Ltda.,

2.- La boleta de garantía N° 176, del Banco Santander tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, con fecha 13 de enero de 2012, por un monto de \$ 10.996790.- con vencimiento al 01 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO

Que los servicios, prestados por la empresa en referencia, relativos al contrato de prestación de servicios "Contratación Personal de Apoyo para Servicios Comunitarios, vigente hasta el 31 de diciembre de 2012, ha terminado a total conformidad de las partes.

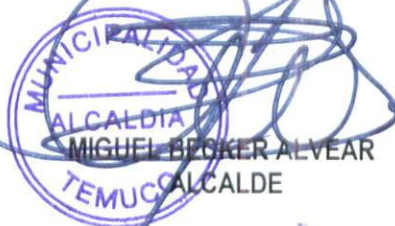
DECRETO

1.- Devuélvase, La Boleta de Garantía N° 176, del Banco Santander tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, con fecha 13 de enero de 2012, por la empresa Servicios Integrales L'arcobaleno Ltda., por un monto de \$ 10.996790.- con vencimiento al 01 de marzo de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JCBP/AGA/prn
Distribución

- Servicios Integrales L'arcobaleno Ltda.
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Depto. Abastecimiento (Unidad de Propuestas)
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Depto. Operaciones.
- Of. Partes

